

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO AUDITADO: Gestión del Bienestar Humano

RESPONSABLE DEL PROCESO: Vanessa Panesso Patiño

PERIODO QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: Vigencia 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Abril 26 de 2019

No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de Correctiva	Descripción de las Actividades	Indicador	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable de la Actividad (Nombre y Cargo)	Avance de ejecución de las Actividades	
									Descripción	%
6.3.1.	Durante el proceso auditor se pudo evidenciar que la líder del área aplico el autodiagnóstico de la política de gestión estratégica del talento humano, sin embargo no se evidencio en el plan de acción teniendo en cuenta las reglas de creación de valor de acuerdo a los criterios establecidos por la fundación pública y MIPG.	Debilidad en la planificación de las actividades para ser incluidas acuerdo a las debilidades en el plan de acción de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano.	Diseñar plan de acción de acuerdo a las debilidades detectadas en el autodiagnóstico de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano.	1. Elaborar plan de acción con actividades para la cumplir en la vigencia 2019. 2. Implementar las actividades en las fechas establecidas para la vigencia 2019.	Plan de Acción Elaborado e Implementado.	Abril 26 de 2019	Noviembre de 2019	Vanessa Panesso Patiño Líder Proceso Gestión del Bienestar Humano		
6.3.2.	Durante el proceso auditor no se evidencio el cumplimiento de las siguientes etapas para la implementación del Código de Integridad en la UNIAJC: 1) Identificación de miembros de equipo de trabajo y aliados clave; 2) Aprobación y Adopción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UNIAJC; 3) Elaboración del plan de trabajo para su implementación y 4) Ejecución y seguimiento al plan de trabajo.	Debilidad en la planificación de las etapas para la implementación del Código de Integridad.	Implementación de las etapas para la implementación del Código de Integridad en la UNIAJC de acuerdo con los criterios establecidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	1. Identificación de miembros de equipo de trabajo y aliados clave. 2. Aprobación y Adopción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UNIAJC. 3. Elaboración del plan de trabajo para su implementación y 4. Ejecución y seguimiento al plan de trabajo.	Etapas para la implementación del Código de Integridad realizadas	Abril 26 de 2019	Noviembre de 2019	Vanessa Panesso Patiño Líder Proceso Gestión del Bienestar Humano		
6.3.3.	Durante el proceso auditor, no se evidencio acto administrativo de adopción del plan de capacitación para la vigencia 2019, además este no contiene temas como: Derechos humanos; Gestión de las tecnologías de la información; Gestión Financiera; Gobierno en Línea; Innovación; entre otro que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, además no se incluye cronograma de actividades de mencionadas capacitaciones.	Debilidad en la elaboración del Plan de Capacitación.	Fortalecer la construcción del Plan de Capacitación para la vigencia 2019.	1. Incluir en el Plan de Capacitación los temas necesarios para su fortalecimiento con el respectivo cronograma de actividades. 2. Adoptar mediante acto administrativo el Plan de Capacitación.	Plan de Capacitación adoptado mediante acto administrativo.	Abril 26 de 2019	Noviembre de 2019	Vanessa Panesso Patiño Líder Proceso Gestión del Bienestar Humano		

Vanessa Panesso P.
Vanessa Panesso Patiño
Líder Proceso Gestión del Bienestar Humano

Liliana Herrera Belalcázar
Liliana Herrera Belalcázar
Jefe de Control Interno